

El PP valenciano incluirá en su programa electoral la propuesta de FNEID para incentivar la práctica deportiva a través de beneficios fiscales



El grupo popular en la Comunidad Valenciana ha recogido la petición formulada por la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) consistente en promover beneficios fiscales que incentiven a la práctica de actividad física entre la población y se ha comprometido a incluirla en su programa electoral. En concreto, el candidato del Partido Popular a presidir la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón, ha anunciado hoy una deducción en el IRPF para incentivar la

práctica deportiva y de actividad física en la Comunidad Valenciana si el PP valenciano gana los próximos comicios autonómicos.

Esta medida tiene el objetivo de **promover la práctica deportiva y luchar contra el sedentarismo y la obesidad en la sociedad**. El grupo popular ha recogido esta petición realizada por FNEID y se ha comprometido a incluirla en su programa electoral.

Concretamente, la iniciativa quiere incentivar de forma directa a aquellas personas que practiquen una actividad deportiva y que incurran para ello en un gasto de acceso a una instalación deportiva, alquiler de una pista o el abono de una licencia federativa de deporte base. En paralelo, la patronal está hablando con todos los grupos políticos para seguir concienciando sobre la importancia de impulsar medidas de este tipo en todo el territorio nacional.

“Llevamos años concienciando a los grupos políticos de la necesidad de adoptar medidas en materia de actividad física. Estamos muy satisfechos de que se haya dado este primer paso porque, sin duda, abrirá las puertas a otras medidas que harán que nuestra sociedad sea más saludable. Más allá de los beneficios que todos conocemos del deporte en cuanto a salud física como mental, las cifras hablan por sí solas: el sedentarismo supone un gasto sanitario de más de 1.500 millones de euros, según la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO), y los programas de actividad física reducen en un 63% el absentismo laboral, algo que se traduce en un ahorro de 2.500 millones de euros anuales”, explica Adolfo Ruiz, presidente de FNEID.

“Tras este primer paso queremos hacer un llamamiento al resto de comunidades autónomas, así como al Gobierno central, para que se tengan en cuenta este tipo de proposiciones”, añade.

La propuesta presentada por FNEID recoge que esta deducción fiscal debería configurarse teniendo en cuenta a la unidad familiar, de esta forma, sería posible incentivar la práctica deportiva de los descendientes dependientes a través de las deducciones fiscales de sus progenitores.

Así, este incentivo fiscal se modulará en base a una serie de criterios: edad, base imponible y grado de discapacidad, facilitando el acceso a las rentas más bajas. La deducción anunciada estará limitada al 30% del gasto con el límite de 300 euros anuales.

La bajada del IVA, una petición histórica de FNEID

En paralelo, la patronal continúa en su lucha por la bajada del IVA a las instalaciones deportivas más de 10 años después de la subida de este gravamen del 8% al 21% en 2012. La medida provocó el cierre de 800 gimnasios y la caída de entre el 20% y el 30% de los usuarios y, por lo tanto, de la facturación. Asimismo, se destruyeron en torno a 12.500 empleos. A partir de 2014 se empezaron a revisar y reducir la tributación de otras actividades cuyo tipo impositivo también había subido al 21% en 2012, como los servicios de salas de fiestas, discotecas, balnearios, teatros, o festejos taurinos, pero los servicios deportivos prestados a personas continúan con el mismo tipo impositivo máximo.

“Es incomprensible que el IVA de la práctica deportiva esté al 21%. El deporte es salud y en cambio, el mensaje a los jóvenes es que, desde un punto de vista impositivo, el Gobierno incentiva el acceso a las discotecas o salas de fiesta más que jugar un partido de pádel, un curso de natación o el acceso a una instalación deportiva”, reivindica Ruiz.

Además, en el caso de España, según datos de la última Encuesta Europea de Salud, un 61,4% de hombres de más de 18 años y un 46,1% de mujeres padecen obesidad o sobrepeso. En cuanto a los más pequeños, el estudio Aladino sobre la Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España presentado por el Ministerio, indica que 40,6% de los niños de entre 6 y 9 años tienen sobrepeso u obesidad. Por otro lado, la OMS asocia la inactividad física como el cuarto factor de riesgo de mortalidad mundial, y estima que el 6% de las muertes totales están relacionadas con el sedentarismo, lo que se traduce en 5 millones de fallecimientos en todo el mundo cada año.

Link to Original article: <https://www.fneid.es/noticias/el-pp-valenciano-incluiren-su-programa-electoral-la-propuesta-de-fneid-para-incentivar-la-practica-deportiva-a-traves-de-beneficios-fiscales?elem=297368>